

# Conferencia General

**GC(63)/17**  
9 de agosto de 2019

**Distribución general**  
Español  
Original: inglés

## **Sexagésima tercera reunión ordinaria**

Punto 21 del orden del día provisional  
(GC(63)/1 y Add.1)

### Comunicación recibida del Representante Residente de Israel en relación con la solicitud de incluir en el orden del día de la Conferencia un punto titulado “Capacidades nucleares de Israel”

1. El difunto Director General Yukiya Amano recibió una carta de fecha 18 de julio de 2019 del Representante Residente de Israel en relación con la solicitud de los Estados Árabes que son miembros del Organismo de incluir en el orden del día de la Conferencia un punto titulado “Capacidades nucleares de Israel”.
2. Conforme se pide en ella, por el presente documento se distribuye esa carta.



MISIÓN PERMANENTE DE ISRAEL  
ANTE EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA Y  
LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA OTPCE

18 de julio de 2019

Señor Director General:

En referencia al documento GC(63)/1/Add.1, de fecha 5 de julio de 2019, tengo el honor de transmitir en el documento adjunto la posición del Estado de Israel.

Agradecería que este documento se distribuyera para ponerlo en conocimiento de todos los Estados Miembros del OIEA.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

[Firmado]

David Nusbaum  
Embajador  
Representante Permanente de Israel  
ante el OIEA y la Comisión Preparatoria  
de la OTPCE

Yukiya Amano  
Director General  
Organismo Internacional de Energía Atómica



MISIÓN PERMANENTE DE ISRAEL  
ANTE EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA  
Y LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA OTPCE

En referencia a una solicitud presentada el 25 de junio de 2019 por el Embajador del Líbano en nombre de los Estados Árabes que son miembros del OIEA con objeto de incluir en el orden del día de la sexagésima tercera reunión ordinaria de la Conferencia General un punto titulado “Capacidades nucleares de Israel”, Israel desea expresar su posición, que es la siguiente:

Se presentaron en otras ocasiones iniciativas y proyectos de resolución árabes similares que fueron rechazados por una creciente mayoría de Estados Miembros del Organismo en las conferencias generales de 2010, 2013, 2014 y 2015. En los tres últimos años esta cuestión se incluyó en el orden del día; sin embargo, no se presentó proyecto de resolución alguno. Incluir esta cuestión en el orden del día, año tras año, no tiene otro fin que entorpecer el desarrollo de la Conferencia General y obstaculizar su labor mediante la politización y la distracción. Excluir esta cuestión del orden del día de la Conferencia General permitiría al OIEA y a sus Estados Miembros centrar la atención y los recursos en los verdaderos desafíos a los que se enfrenta el Organismo en la región y fuera de ella. Si bien Israel considera que el hecho de que el Grupo Árabe se abstenga de presentar un proyecto de resolución dentro de ese punto del orden del día puede ser un avance alentador, lamentamos que este tema se imponga una vez más en el orden del día de la Conferencia General. Esto revela un enfoque polémico, tendencioso y fundamentalmente erróneo, que politiza el debate en el seno de la Conferencia General. Este tema está completamente fuera del alcance del Estatuto y del mandato del OIEA, no guarda relación con su agenda y menoscaba la credibilidad del Organismo como organización profesional.

Israel valora el régimen de no proliferación, reconoce su importancia y sigue aplicando una política responsable de autocontrol en el ámbito nuclear. Ha mantenido sistemáticamente un enfoque constructivo respecto de la posibilidad de entablar un diálogo directo con sus vecinos sobre la seguridad regional, basado en el consenso y en una actitud inclusiva, y que emana de dentro de la región. La práctica de señalar a Israel no hará sino seguir debilitando la confianza regional y desviar la atención de los verdaderos desafíos en materia de seguridad de la región. La insistencia para que Israel se adhiera al TNP encubre el rechazo de algunos Estados Árabes, así como de la República Islámica del Irán, a cooperar de forma sincera y directa con Israel en cuestiones relativas a la seguridad regional. Asimismo, pasa por alto las reiteradas violaciones del Tratado por parte de miembros del Oriente Medio, que aspiraban a obtener armas nucleares con el pretexto de su pertenencia al TNP. Se descubrió que el Iraq, Libia, el Irán y Siria, defensores de esta iniciativa antiisraelí, estaban violando todos ellos de forma flagrante sus obligaciones y compromisos internacionales a este respecto, y algunos siguen tratando de dotarse y utilizando armas de destrucción en masa prohibidas.

Presentar dentro del punto del orden del día solicitado un proyecto de resolución que responde a motivaciones políticas titulado “Capacidades nucleares de Israel” obstaculizaría sin duda todo intento de establecer una cooperación regional directa y seguiría desviando la atención respecto de la grave situación existente en muchas partes de la región y de los verdaderos peligros que suponen los países del Oriente Medio que poseen armas de destrucción en masa o tratan de dotarse de ellas y que incluso las utilizan contra su propia población civil. Este intento no ayudará a fomentar la confianza, que es primordial en toda consulta regional directa y significativa, ni acelerará el resultado de ese proceso. Solo servirá para politizar al OIEA y menoscabar su credibilidad. Por lo tanto, Israel espera que el Grupo Árabe se abstenga este año, y en el futuro, de presentar proyectos de resolución con deficiencias y que se guarde por completo de incluir este asunto en el orden del día del Organismo.